



**fecam**  
- DEPORTE INCLUSIVO -



**Plena  
inclusión**  
Castilla  
La Mancha



**Castilla-La Mancha**

# CUENTAS ANUALES Y MEMORIA – FECAM 2017



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (FECAM), por encargo de su Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FECAM, (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos pymes) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales pymes**

La junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes**

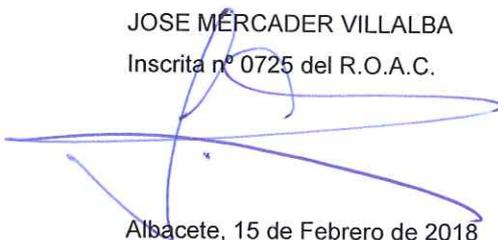
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes. Esta descripción que se encuentra después de nuestro informe es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**audimanca, s.l.**

JOSE MERCADER VILLALBA  
Inscrita nº 0725 del R.O.A.C.



Albacete, 15 de Febrero de 2018

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales pymes.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





# cuenta de pérdidas y ganancias

		(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	NOTA	2017	2016
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.1	-134.193,00	139.641,00
5. OTROS INGR. EXPLOTACION	10.2	216.802,35	210.428,53
6. GASTOS DE PERSONAL	10.2	-87.860,93	-101.531,19
7. OTROS GASTOS EXPLOTACION	10.2	-264.615,19	-259.608,75
8. AMORTIZACION INMOVILIZADO	10.2	-9.301,50	-5.041,02
9. SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS	10.1	410,00	410,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>-10.372,27</b>	<b>-15.701,43</b>
12. INGRESOS FINANCIEROS	10.1	4,71	13,20
13. GASTOS FINANCIEROS	10.2	-393,93	-387,84
<b>B) RESULTADOS FINANCIEROS</b>		<b>-389,22</b>	<b>-374,64</b>
<b>C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS</b>		<b>-10.761,49</b>	<b>-16.076,07</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-10.761,49</b>	<b>-16.076,07</b>

# memoria anual - fecam 2017

Que presenta LA FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante FECAM) a la Junta General ordinaria.

## Nota 1

### ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: C/ Concepción 13, 5º

El número de Identificación Fiscal de la Empresa FECAM es G-45351236

La **MISIÓN** de la Federación es:

Desde nuestro compromiso ético y con los apoyos oportunos, promover y colaborar en la plena inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que así lo deseen, a través de nuestros programas deportivos y de actividad física; garantizando, de esta forma, un derecho más de su plena ciudadanía y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros deportistas y sus familias.

La **VISIÓN** de la Federación es:

FECAM aspira a ser una referencia en la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual a través del deporte. Mediante el desarrollo de nuestros programas buscamos la excelencia en cada actividad que realizamos, aportando innovación, profesionalidad y valor humano. Nuestra visión está encaminada a crear una sociedad de plena inclusión, ofreciendo la oportunidad de desarrollar un deporte tanto competitivo como no competitivo.

Los **VALORES** de la Federación son:

Tenemos un **compromiso** firme con nuestros deportistas y sus familias, ofreciéndoles un trabajo ético, **responsable y transparente** en todas nuestras acciones, fomentando en cada actividad la participación de cada uno de ellos, la importancia de la **pertenencia** a un **equipo**, el **respeto al resto** de compañeros, y lo más importante, un espíritu de igualdad.

## Nota 2

### BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La legislación que cumple Fecam es la siguiente: Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 10/1990 del deporte, ley 45/2015 del voluntariado, Plan General de Contabilidad adaptado a las federaciones deportivas y el Real Decreto 1515/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

#### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

#### 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen partidas recogidas en varias partidas.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## Nota 3

### APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2017 es la siguiente:

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>Bases de reparto:</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>-10.761,49</i>	<i>-16.076,07</i>
<b>Distribución:</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
<i>Reservas Voluntarias</i>	<i>-10.761,49</i>	<i>-16.076,07</i>

## Nota 4

### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

#### 4.2.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2017 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

**4.4. Impuesto sobre beneficios**

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas, aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%

#### 4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

## Nota 5

### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	32.533,59	163.416,41	195.950,00
(+) Entradas	0,00	3.033,91	3.033,91
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	32.533,59	166.450,32	198.983,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	17.920,42	166.450,32	184.370,74
(+) Entradas	14.613,17	3.534,21	18.147,38
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	32.533,59	169.984,53	202.518,12
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	17.920,42	103.429,41	121.349,83
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	316,62	4.724,40	5.041,02
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	18.237,04	108.153,81	126.390,85
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	18.237,04	108.153,81	126.390,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	3.653,29	5.648,21	9.301,50
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	21.890,33	113.802,02	135.692,35
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	10.643,26	56.182,51	66.825,77

#### INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes	Saldo	Adiciones	Bajas	Saldo
	01/01/2017			31/12/2017
Aplicaciones informáticas	33.553,95 €	- €	- €	33.553,95 €
<b>TOTALES</b>	<b>33.553,95 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>33.553,95 €</b>
Amortizaciones	Saldo	Dotación	Bajas	Saldo
	01/01/2017	Traspaso		31/12/2017
Aplicaciones informáticas	18.937,40 €	3.653,29 €	- €	21.890,33 €
<b>TOTALES</b>	<b>18.937,40 €</b>	<b>3.653,29 €</b>	<b>- €</b>	<b>21.890,33 €</b>
<b>VALORES NETO</b>	<b>14.296,55 €</b>			<b>10.643,26 €</b>

### INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2017	Trasposos	Trasposos	31/12/2017
<i>Terrenos</i>	10.414,77 €	- €	- €	10.414,77 €
<i>Construcciones</i>	33.220,58 €	- €	- €	33.220,58 €
<i>Instalaciones Técnicas</i>	1.964,82 €	- €	- €	1.964,82 €
<i>Mobiliario</i>	32.356,34 €	784,08 €	- €	33.140,42 €
<i>Equipos para proceso de información</i>	39.637,79 €	2.750,13 €	- €	42.387,92 €
<i>Elementos de transporte</i>	34.820,00 €	- €	- €	34.820,00 €
<i>Otros inmóvil. Material</i>	14.036,02 €	- €	- €	14.036,02 €
<b>TOTALES</b>	<b>166.450,32€</b>	<b>3.534,21 €</b>	<b>- €</b>	<b>169.984,53€</b>

Amortizaciones	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2017	Trasposos	Trasposos	31/12/2017
<i>Mobiliario</i>	21.310,99 €	2.286,54 €	- €	23.597,53 €
<i>Equipos para proceso de información</i>	36.613,24 €	1.673,48 €	- €	38.286,72 €
<i>Elementos de transporte</i>	34.820,00 €	- €	- €	34.820,00 €
<i>Otros inmovilizado Material</i>	15.409,58 €	1.688,19 €	- €	17.097,77 €
<b>TOTALES</b>	<b>108.153,81€</b>	<b>5.648,21 €</b>	<b>- €</b>	<b>113.802,02 €</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>58.296,51 €</b>			<b>56.182,51€</b>

## Nota 6

### ACTIVOS FINANCIEROS

#### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 20XX-1	1.386,00	0,00	1.386,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 20XX-1	1.386,00	0,00	1.386,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 20XX	1.386,00	0,00	1.386,00

Fianzas constituidas a l/p por valor de 1.386,00 €, siendo el importe correspondiente a la fianza de la sede de la Federación.

2. Dentro del activo corriente, encontramos los deudores comerciales y de otras cuentas a cobrar que se dividen en:

	2016	2017
Créditos con otras entidades	62.439,27	838,70
Créditos que posee la federación con club	0,00	49.630,11
<b>TOTAL</b>	<b>62.439,27</b>	<b>50.468,81</b>

3. Los gastos anticipados son aquellos pagados en este ejercicio pero que corresponden al ejercicio 2018 y tiene un saldo de 500 €.

4. La partida de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes se compone de:

	2016	2017
Caja, euros	149,78	165,09
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	43.408,88	15.516,80
<b>TOTAL</b>	<b>43.557,86</b>	<b>15.681,89</b>

## Nota 7

### PASIVOS FINANCIEROS

#### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Deudas a corto plazo	514,55	514,55
Deudas con entidades de crédito	514,55	514,55
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.785,43	4.785,43
Proveedores	-68,01	-68,01
Otros acreedores	4.853,44	4.853,44
<b>TOTAL</b>	<b>5.299,98</b>	<b>5.299,98</b>

1. El importe de deudas con entidades de crédito se corresponde con los pagos realizados con la tarjeta de crédito en el mes de diciembre.

	2016	2017
Deudas con entidades de crédito	288,06	514,55

3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar encontramos los siguientes conceptos:

	2016	2017
Proveedores	-18.756,00	68,01
Acreedores por prestaciones de servicios	-20.573,19	-4.853,44
<b>TOTAL</b>	<b>-39.329,19</b>	<b>-4.785,43</b>

4. Los ingresos anticipados son aquellas licencias cobradas en este ejercicio pero que corresponden al ejercicio 2017 y tienen un saldo de 1.400 €

## Nota 8

### FONDOS PROPIOS

Estos son los movimientos en el Patrimonio neto durante el ejercicio 2017.

Concepto	Saldo		Bajas	Saldo
	01/01/2017	Adiciones		31/12/2017
Fondo Social	40.711,27	0,00	0,00	40.711,27
Pérdidas y Ganancias	-16.076,07	-16.076,07	-10.761,49	-10.761,49
Resultados ejercicios Anteriores	112.243,74	315,17	-17.016,20	95.542,71
Subvenciones y donaciones	3.080,00	-410,00	0,00	2.670,00
<b>TOTALES</b>	<b>152.566,36</b>	<b>-16.486,07</b>	<b>-27.777,69</b>	<b>128.162,49</b>

Los movimientos en los Fondos Propios son consecuencia de la distribución de resultados del ejercicio anterior, la contabilización de una subvención y regularizaciones contables de saldos.

## Nota 9

### SITUACIÓN FISCAL

#### SITUACIÓN FISCAL

##### 1. Impuestos sobre beneficios

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas, aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%.

##### 2. Otros tributos

Las deudas con las administraciones públicas a fecha de cierre son las siguientes:

	2016	2017
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-5.472,53	-2.749,72
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-2.494,37	-1.815,83
<b>TOTAL</b>	<b>-7.966,90</b>	<b>-4.565,55</b>

## Nota 10

### INGRESOS - GASTOS

<b>SUBVENCIONES</b>		
	Dirección General Deportes – Federaciones	43.077,11 €
	Dirección General Voluntariado	12.000,00 €
	Dirección General Discapacidad	70.000,00 €
	Diputaciones y Ayuntamientos	47.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>172.577,11 €</b>
<b>PATROCINIOS</b>		
	Asisa	23.000 €
	XI Rotulación	800 €
	Urbacón Criptana	1.500 €
	Grupo Huertas	1.000 €
	Caixabank	4.000 €
	Fundi-Trof	1.831,34 €
	Deportes Leo	2.198,86 €
	Fundación Carrefour	3.958,16 €
	Fundación Síndrome Down Madrid	1.836,88 €
	Aquabona	600 €
	Fundación Iberdrola	3.500 €
	<b>TOTAL</b>	<b>44.225,24 €</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y PATROCINIOS</b>		<b>216.802,35 €</b>
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>410,00 €</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>4,71 €</b>
<b>ING. PROPIOS</b>		
	<i>Inscripciones Campeonatos</i>	96.318,00 €
	<i>Licencias e Incripciones de Club</i>	37.875 €
	<i>Ingresos excepcionales</i>	196,69 €
	<b>TOTAL</b>	<b>134.389,69 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>351.606,75 €</b>

CONCEPTO	CANTIDAD
Arrendamientos y cánones	10.902,36 €
Reparaciones y conservación	1.882,93 €
Servicios de profesionales independientes	14.123,64 €
Primas de seguros	19.195,35 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.903,45 €
Suministros	3.065,04 €
Otros servicios	185.310,13 €
Otros tributos	80,33 €
Sueldos y salarios	66.470,50 €
Seguridad social a cargo de la empresa	21.390,43 €
Intereses de deudas	393,93 €
Gastos excepcionales	1.348,65 €
Amortización del inmovilizado material	9.301,50 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>362.368,24 €</b>

El concepto más significativo lo encontramos en Otros Servicios, que lo podemos desglosar de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Juntas Directivas	3.664,93 €
Desplazamientos	9.968,68 €
Asamblea General	1.306,19 €
Gastos Oficina	8.876,66 €
Material	7.226,16 €
Campeonatos	154.267,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>185.310,13 €</b>

## Nota 11

### SUBVENCIONES, DANACIONES Y LEGADOS

#### 11.1 Subvenciones oficiales a la explotación:

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN	IMPUTACION
			RESULTADO
			EN EL AÑO
2017	43.077,11 €	Ctos regionales y Funcionamiento	43.077,11 €
2017	12.000,00 €	Ctos regionales y Funcionamiento	12.000,00 €
2017	70.000,00 €	Funcionamiento	70.000,00 €
2017	47.500,00 €	Ctos regionales	47.500,00 €
2017	23.000,00 €	Campeonato Nacional y Funcionamiento	23.000,00 €
2017	800,00 €	Funcionamiento	800,00 €
2017	1.500,00 €	Campeonato regional	1.500,00 €

			IMPUTACION RESULTADO
AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN	EN EL AÑO
2017	1.000,00 €	Campeonato regional	1.000,00 €
2017	4.000,00 €	Campeonato Nacional	4.000,00 €
2017	1.831,34 €	Campeonato Nacional	1.831,34 €
2017	2.198,86 €	Campeonato Nacional	2.198,86 €
2017	3.958,16 €	Campeonato Nacional	3.958,16 €
2017	1.836,88 €	Funcionamiento	1.836,88 €
2017	600,00 €	Funcionamiento	600,00 €
2017	3.500,00 €	Campeonato Nacional	3.500,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>216.802,35 €</b>

## Nota 12

### OTRA INFORMACIÓN

	2016	2017
Total personal medio del ejercicio	3	3

La Junta Directiva durante el Ejercicio 2017 ha cobrado en concepto de gastos de locomoción y otros gastos por la asistencia a los distintos Campeonatos y Reuniones de FECAM:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2017
1. Gastos locomoción y otros	1.423,97€

## Nota 13

### INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCER. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La sociedad no acumula ningún aplazamiento de pago que supere los límites legales.

## Nota 14

### HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que pudiesen alterar las cuentas anuales en su conjunto.



Castilla-La Mancha



Plena  
inclusión  
Castilla  
La Mancha

## Nota 15

### CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE SUBVENCIONES 2017

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTES - FEDERACIONES	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	17.218,11 €	17.218,11 €	- €	17.218,11 €	- €
ACTIVIDADES	25.859,00 €	25.859,00 €	- €	25.859,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>43.077,11 €</b>	<b>43.077,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>43.077,11 €</b>	<b>- €</b>

VOLUNTARIADO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	5.700,00 €	5.700,00 €	- €	5.700,00 €	- €
ACTIVIDADES	6.300,00 €	6.300,00 €	- €	6.300,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>- €</b>

CONSEJERÍA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL	70.000,00 €	60.956,00 €	9.044,00 €	70.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>60.956,00 €</b>	<b>9.044,00 €</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>- €</b>

AYUNTAMIENTO ALBACETE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>- €</b>

AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DE SAN JUAN	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>- €</b>



Castilla-La Mancha



- DEPORTE INCLUSIVO -



Castilla-La Mancha

AYUNTAMIENTO CAMPO DE CRIPTANA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>- €</b>

DIPUTACIÓN ALBACETE - CONVENIO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y PERSONAL	25.000,00 €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>- €</b>

DIPUTACIÓN TOLEDO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	4.000,00 €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>

DIPUTACIÓN GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>

ASISA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO	23.000,00 €	23.000,00 €	- €	23.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>- €</b>

FUNDACIÓN IBERDROLA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.500,00 €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>3.500,00 €</b>	<b>3.500,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.500,00 €</b>	<b>- €</b>

URBACON CRIPTANA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>- €</b>



Castilla-La Mancha



fecam  
- DEPORTE INCLUSIVO -

Plena  
inclusión  
Castilla  
La Mancha

CAIXA BANK	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	4.000,00 €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>- €</b>

FUNDACIÓN SÍNDROME DOWN MADRID	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
FUNCIONAMIENTO	1.836,88 €	1.836,88 €	- €	1.836,88 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.836,88 €</b>	<b>1.836,88 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.836,88 €</b>	<b>- €</b>

AQUABONA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
CAMPEONATO REGIONAL	600,00 €	600,00 €	- €	600,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>600,00 €</b>	<b>600,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>600,00 €</b>	<b>- €</b>

XL ROTULACIÓN	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
FUNCIONAMIENTO	800,00 €	800,00 €	- €	800,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>800,00 €</b>	<b>800,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>800,00 €</b>	<b>- €</b>

GRUPO HUERTAS	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
CAMPEONATO REGIONAL	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	1.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>- €</b>

FUNDI-TROF	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
CAMPEONATO NACIONAL	1.831,34 €	1.831,34 €	- €	1.831,34 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.831,34 €</b>	<b>1.831,34 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.831,34 €</b>	<b>- €</b>



Castilla-La Mancha



fecam  
- DEPORTE INCLUSIVO -

Plena  
inclusión  
Castilla  
La Mancha

DEPORTES LEO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	2.198,86 €	2.198,86 €	- €	2.198,86 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>2.198,86 €</b>	<b>2.198,86 €</b>	<b>- €</b>	<b>2.198,86 €</b>	<b>- €</b>

CARREFOUR FUNDACIÓN	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.958,16 €	3.958,16 €	- €	3.958,16 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>3.958,16 €</b>	<b>3.958,16 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.958,16 €</b>	<b>- €</b>

<b>TOTAL</b>	<b>216.802,35 €</b>	<b>192.758,35€</b>	<b>24.044,00 €</b>	<b>216.802,35€</b>	<b>- €</b>
--------------	---------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------

### CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2017

AYUNTAMIENTO TOLEDO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	1.000,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>- €</b>

AYUNTAMIENTO CIUDAD REAL	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	1.200,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>- €</b>

AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.400,00 €	3.400,00 €	- €	3.400,00 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>3.400,00 €</b>	<b>3.400,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>3.400,00 €</b>	<b>- €</b>

<b>TOTAL</b>	<b>5.600,00 €</b>	<b>5.600,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>5.600,00 €</b>	<b>- €</b>
--------------	-------------------	-------------------	------------	-------------------	------------

Albacete, 23 de febrero de 2018.



Fdo. Eloy Molina Guerrero

Presidente



Mª Dolores Ruiz Zarceño

Vº Bº Secretaria